Título: Síntesis y reflexiones sobre un modo de ejercer la gestión política

Autor/es: Galindo, Marcela Alejandra

Políticas de formación docente Eie:

Tipo de trabajo: relato de experiencia

Palabras claves: Conseio Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz -

Dirección Provincial de Educación Superior - gobernabilidad/institucionalidad -

participación y consenso – articulación - identidad

Resumen:

Luego de conducir la Dirección Provincial de Educación Superior, dependiente del

Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, concluimos el primer

período analizando la política pública desarrollada en el Nivel Superior, entre 2008 y

2011, teniendo en cuenta los distintos ámbitos involucrados (nacional, provincial e

institucional) y los alcances de actuación de cada uno de ellos. Pretendimos con ello:

sistematizar la experiencia acumulada en la gestión 2008-2011

identificar cuáles son las transformaciones logradas en cada una de las áreas,

instituciones y sujetos participantes y recuperar ejemplos, interrogantes, desafíos,

temas pendientes, propuestas y demandas.

Proponer un camino para actuar a partir de los resultados de la verificación, haciendo

los ajustes oportunos a fin de incorporar lo aprendido como proceso de mejora

continua.

Las diferentes evaluaciones pusieron en tensión, desde la mirada de diferentes

actores, los objetivos políticos propuestos para el Nivel y la imagen objetivo construida

al corto y mediano plazo, agregando en la evaluación final una mirada de construcción

política desarrollada en el transcurso del gobierno del nivel, en torno a cuatro

dimensiones: gobernabilidad/institucionalidad – participación y consenso – articulación

- identidad

Síntesis y reflexiones sobre un modo de ejercer la gestión política

1

Luego de conducir la Dirección Provincial de Educación Superior, dependiente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, concluimos el primer período analizando la política pública desarrollada en el Nivel Superior, entre 2008 y 2011, teniendo en cuenta los distintos ámbitos involucrados (nacional, provincial e institucional) y los alcances de actuación de cada uno de ellos. Pretendimos con ello:

sistematizar la experiencia acumulada en la gestión 2008-2011

identificar cuáles son las transformaciones logradas en cada una de las áreas, instituciones y sujetos participantes y recuperar ejemplos, interrogantes, desafíos, temas pendientes, propuestas y demandas.

Proponer un camino para actuar a partir de los resultados de la verificación, haciendo los ajustes oportunos a fin de incorporar lo aprendido como proceso de mejora continua.

El Estado se expresa en políticas, que se visibilizan a través de la acción de un equipo de funcionarios políticos, lo significativo no son esos sujetos particulares sino el accionar de los colectivos y el modo en que esas prácticas se institucionalizan. La acción de un gestor político, como agente político del Estado, se define como la articulación (coordinación, utilización, organización y asignación) de recursos (humanos, financieros, técnicos, organizacionales y políticos) que permiten satisfacer una demanda social determinada (Chiara y De Virgilio, 2009). La primer conclusión a la que arribamos es que no gestionamos un nivel sino que ejercimos su gobierno. Gobernar no es imponer sino generar disposición de esos elementos que lleven a la finalidad planteada, reconstruir trama en donde la gestión recorte, dar un sentido y buscar un propósito (para qué y hacia donde) y por otro lado, tiene que ver con una acción política, a veces dar continuidad y otras irrumpir. Es decir gobernar significa satisfacer demandas sociales: construirlas, recortarlas, modelarlas, pero también informar, explicar, justificar acerca de las decisiones tomadas y establecer espacios en los que se pueda "abrir" el juego para facilitar los acuerdos y los consensos necesarios para su concreción. Desde esta concepciones afirmamos retrospectivamente que ejercimos la conducción desde el planeamiento de cuatro años de trabajo, con permanentes reconfiguraciones y evaluaciones. Las diferentes evaluaciones pusieron en tensión, desde la mirada de diferentes actores, los objetivos políticos propuestos para el Nivel y la imagen objetivo construida al corto y mediano plazo, agregando en la evaluación final una mirada de construcción política desarrollada en el transcurso del gobierno del nivel, en torno a cuatro dimensiones:

a.- GOBERNABILIDAD/INSTITUCIONALIDAD: Entendemos a la gobernabilidad como el estado de la relación entre un gobierno y los destinatarios de sus políticas, asociada a la eficacia, legitimidad y estabilidad puesta de manifiesto en el desarrollo de políticas. Los responsables del desarrollo de políticas públicas deben lograr consensos en arenas propensas al conflicto, procurar ser eficaces y eficientes en la toma de decisiones y, además, tener capacidad de adaptación, en una época donde la acción política se desenvuelve en entornos contingentes.

En este sentido comprendimos que avanzar hacia la institucionalidad y gobernabilidad del Nivel tenía dos direcciones inmediatas: por un lado, el desarrollo progresivo de la función principal del sistema formador y los propósitos específicos de las instituciones formadoras y de la dirección o direcciones involucradas en el sistema formador y, por el otro, el establecimiento de los ámbitos de discusión y desarrollo de políticas que puedan propiciar, andamiar y/o consolidar el sentido político del nivel.

Ello nos colocó en un escenario complejo donde interactúan las lógicas institucionales involucradas (en este caso sistema educativo nacional, provincial e institucional), los modelos de gestión y los marcos normativos. La transformación que conlleva la aplicación de la nueva ley de educación y las prescripciones dadas por el Consejo Federal respecto a la formación docente, ponen a jugar imbrincadamente tres dimensiones: la curricular, la institucional y la trayectoria académica. Si bien los escenarios y las dimensiones deben leerse y resolverse de modo articulado la focalización del trabajo, el grado de avance presente e histórico y la complejidad en el abordaje deben responder a la realidad del escenario provincial. En este camino se propuso la construcción de tres normas: el Régimen Académico Marco, El Reglamento Orgánico Marco y el Reglamento de Prácticas Jurisdiccional y realizar avances en el Régimen de Concursos para el Nivel. Los tiempos, tipos e instancias de participación difirieron de acuerdo a la realidad institucional históricamente construida en esta provincia, los grados de implicancia, experticia e impacto que cada una de estas normas tiene en los diferentes actores.

Paralelamente y siendo parte esta construcción de normativa se trabajó en la generación de condiciones para la ampliación de funciones del sistema formador.

Esta línea se tradujo en acciones como: elaboración de planificaciones, sostenimiento de la mesa de gestión de autoridades institucionales, Registro de la oferta de formación superior, participación en Mesa Federal de Educación Superior, de referentes técnicos e institucionales en reuniones nacionales y provinciales, acuerdos

administrativos, concreción de concursos de antecedentes con convocatoria pública, avances en la instalación de nuevas funciones (tutorías – CAIES – docentes Noveles), elaboración y difusión de normativas específicas del Nivel mediante la construcción participativa de normas, creación de referentes específicos en la DPES, interrelación entre los IES públicos y privados, creación de coordinaciones de carrera.

Esta dimensión es valorada como lograda por las instituciones dependientes, concretando dos normas y avanzando en una tercera. Se considera muy lograda la formación inicial como función clave, pero mayores dificultades en las restantes – cierto desarrollo del apoyo pedagógico a las escuelas y primeros avances en investigación –. Asimismo las instituciones valoran como muy logrado la construcción de equipos de trabajo para el desarrollo de la política pública.

b.- PARTICIPACIÓN Y CONSENSO: Desde los últimos años se dan procesos de participación en todos los momentos de la política pública como mecanismo de sustentabilidad y legitimidad. Esta participación, construida como ser parte y tomar nuestra parte¹, no implica consulta sino concertación. Pactar es crear compromisos reales y establecer un marco de relaciones que especifica, normalmente en líneas generales, en qué consisten y cómo se tienen que cumplir esos compromisos asumidos. En palabras de Violeta Nuñez : derecho a recibir y derecho a contribuir

Esta dimensión se propició y potenció a través de encuentros provinciales sistemáticos de docentes y alumnos, la participación a través de concursos públicos – de docentes y/o alumnos según correspondiera - para la elaboración de proyectos y programas (nuevos diseños curriculares, criterios de evaluación para el seguimiento de los nuevos diseños curriculares, acuerdo de cronogramas de trabajo con equipos jurisdiccionales, elaboración de propuestas de desarrollo profesional) presencia activa en encuentros nacionales de participación de docentes en diferentes instancias, Mesas de trabajo con referentes institucionales para la discusión de distintas temáticas, garantizando la representación de todos los institutos a través de sus referentes.

A ello se sumó la invitación a participar en la sistematización de experiencias tanto de docentes como alumnos para su posterior publicación en la Revista Aulas

4

.

¹ Nuñez, Violeta: (2011): El valor de la Palabra: ¡participar! Aportaciones desde la Pedagogía Social. Texto escrito para las II Jornadas de Estudiantes de Educación Superior (CPE-DPES), Río Gallegos, 10 y 11 de Octubre 2011

Santacruceñas, la realización de encuentros provinciales-institucionales e interinstitucionales para el seguimiento de proyectos, el establecimiento de comisiones y elaboración de informes técnicos y la concreción en los años 2010 y 2011 de las Jornadas de Educación Superior y Jornadas de Estudiantes del Nivel Superior provincial, referenciadas ya en el calendario escolar provincial.

Ello permitió, conjuntamente con la mejora en las estrategias de comunicación sincrónica y asincrónica, la construcción de redes interinstitucionales sólidas y la posibilidad demostrada del trabajo en equipo como estrategia de consolidación de políticas públicas. Ello se demuestra en la valoración de los equipos de gestión institucional como muy logrado esta dimensión.

c.- ARTICULACIÓN: La normativa nacional (Resolución CFE N° 30/07 – Resolución CFE N° 151/11) plantea como mandato las políticas de integración del sistema formador, desde el planeamiento estratégico en una mirada de pertenencia a un mismo estado, como desde las orientaciones políticas concertadas en el nivel nacional y provincial. Es decir una apuesta a la integralidad de la política educativa, una concepción de formación vinculada a los desempeños profesionales que exige nuevos modos de enseñar en la formación de profesionales y modificar o enraizar la concepción de aprendizaje (modos, lugares, potencialidades).

Pretendimos capitalizar lo construido y avanzar en la idea de un sistema formador, pasando de relaciones o vínculos puntuales entre instituciones particulares a articulaciones que pongan en juego las capacidades, recursos y funciones de cada una de las instituciones del nivel y de aquellos con quienes se trabaja en términos de ocupacionalidad, de un modo sistemático e institucionalizado. De este modo se propició no sólo el planeamiento estratégico de la oferta de formación superior en relación a las necesidades del sistema educativo y de la comunidad en clave territorial, sino además se capitalizó la experiencia formativa en el mismo ámbito de inserción así como la generación y validación de conocimiento según especificidad de la formación como también la mejora de las prácticas profesionales de quienes están ya en ejercicio .Desde esta concepción se trabajó en el desarrollo e implementación de las políticas provinciales de manera articulada entre los institutos de la provincia, el sistema provincial o instalado en ella y la vinculación con la comunidad, generando instancias de reconocimiento o visibilización del nivel, a través de: Articulación de propuestas curriculares entre instituciones, acuerdos normativos, curriculares y acuerdos de organización institucional entre los institutos de gestión publica y privada, firma de convenios o equivalentes, construcción y sostenimiento de espacios de discusión y definición común (Reuniones periódicas con equipos directivos de institutos de educación superior gestión pública y privada, convocadas por la DPES, Jornadas – encuentros entre diferentes actores institucionales y del nivel), mesas intersectoriales de trabajo sostenido (en términos consultivos, de definición o de seguimiento), configuración de redes de difusión e intercambio y comunicación interinstitucional

d.- IDENTIDAD: La falta de identidad orgánica consolidada y la baja integración como sistema, que trajo como resultado una alta fragmentación, a nivel nacional y provincial, obliga a buscar mecanismos que den visibilidad al Nivel para pensarse por si mismo y no referenciándose con el Nivel Secundario ni con las Universidades, sino potenciando sus particularidades, como instituciones pero necesariamente como parte de un solo sistema integrado educativo y provincial. Ello requirió mirarnos críticamente, evidenciar potencialidades y dificultades y generar y/o fortalecer las articulaciones, asegurando la cohesión, la calidad, el trabajo colaborativo, las redes de intercambio y los grados de autonomía de gestión pertinentes a estas instituciones.

Se considera en la ponderación de las instituciones que esta dimensión ha tenido considerables avances a través de decisiones/acciones nacionales y/o provinciales tales como: Creación del INFD, trabajo conjunto entre los institutos de gestión pública y privada de la provincia como base de reconocimiento de la pertenencia de los IES de la provincia, organización, planificación y ejecución de acciones desde DPES, Aprobación de normativa específica para el nivel Superior (RAM – RAI – AVANCES ROM), reuniones y acuerdos sostenidos en cuatro años, participación en la construcción de propuestas curriculares en el marco de los lineamientos nacionales con representantes de todos los institutos a través de comisiones concursadas, reorganización administrativa de las POF, proceso participativo de construcción de distribución presupuestaria, Jornadas de socialización del nivel y de estudiantes, participación en diferentes instancias de desarrollo profesional, específicas para institutos de educación superior

En síntesis teniendo en cuenta que el futuro está siempre por construirse, y por eso es posible soñarlo, re-visitamos críticamente aquello que hicimos y asumimos el compromiso de actuar en el tiempo que vivimos teniendo como horizonte los desafíos que el mañana nos plantea en materia de educación superior para generar aprendizajes de calidad en cada una de las aulas de la educación obligatoria.

Bibliografía:

Dirección de Estadística del Consejo Provincial de Educación. Datos estadísticos de la provincia de Santa Cruz

Dirección Educación Superior de la provincia de Santa Cruz (2007)- Informes de gestión Equipos Técnicos, Programas, ISFD.

Dirección Educación Superior de la provincia de Santa Cruz (2008) – Planificación estratégica de Gestión 2008-2011

(2009,2010,2011) -

Plan De Fortalecimiento Jurisdiccional Etapa I (Junio 2009- Abril 2010- INFD) Etapa II (Abril 2010-Noviembre 2011 –INFD)

(2011) - Informe Final

de Gestión 2008-2011

Galindo, M. (2005). Aportes de estrategias para el desarrollo profesional docente, en torno a la implementación del Diseño Curricular Provincial de E.G.B. en Santa Cruz. Monografía Curso Planificación Políticas Educativas IIPE-UNESCO Bs. As. –

Instituto Nacional De Formación Docente: "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" Res. 24/07 CFE Anexo I

Instituto Nacional De Formación Docente: Hacia un Acuerdo sobre la Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en la Argentina. RES 30/07 CFE Anexo I

Instituto Nacional De Formación Docente: Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional. RES 30/07 CFE Anexo II

Ley Nacional de Educación Nº 26206

Nuñez, Violeta: (2011): El valor de la Palabra: ¡participar! Aportaciones desde la Pedagogía Social. Texto escrito para las II Jornadas de Estudiantes de Educación Superior (CPE-DPES), Río Gallegos, 10 y 11 de Octubre 2011

Ministerio De Educación, Ciencia Y Tecnología (2007). Instituto Nacional De Formación Docente - Plan Nacional De Formación Docente -

Repetto, F. (2009): "Retos para la coordinación de la política social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad". En CHIARA y DI VIRGILIO (orgs.): *Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas*, UNGS-Prometeo, Buenos Aires.

Tedesco, J. C. (2005). Profesionalización y Capacitación Docente. IIPE- UNESCO – sede Bs. As.